



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
28 SEP 2020
Recibido.....909.....H
Exp. N°.....40342.....C.D

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda y en relación a la obra "Gasoducto del Noreste Argentino" (GNEA), evalúe la posibilidad de desarrollar las gestiones necesarias para la puesta en funcionamiento y culminación de las obras de conexión de gas por redes respecto de la traza que se encuentra dentro del territorio provincial, priorizando las zonas carentes y fomentando a municipios y comunas a la ejecución de sus redes urbanas, brindándoles para ello los recursos financieros que sean necesarios para la culminación de las mismas.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Mediante Decreto Nacional N.º 267/2007 se otorgó a Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) la concesión para la operación del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA), durante 35 años, prorrogables, incluyendo la responsabilidad de construir, operar, mantener, prestar el servicio de transporte y comercializar.

La obra completa abarca el Este de la Provincia de Salta y las provincias de Chaco y Santa Fe, posibilitando así que más argentinos tengan acceso al servicio de gas natural de modo más eficiente y económico, ya que podrán ser alcanzadas por los beneficios de transporte de gas los 378.000 usuarios potenciales que se encuentran en las localidades próximas al gasoducto.

En lo que a la Provincia de Santa Fe respecta, el gasoducto troncal tiene un diámetro de 24" calidad API 5L X70. Desde el límite con la provincia del Chaco hasta la conexión con TGN (Transportadora de Gas del Norte), próximo a la localidad de Desvío Arijón, tiene una longitud de 499 kilómetros. Los ramales tienen un diámetro de 8", 6" y 4" calidad API 5L X52, 42 y Gr B respectivamente. Tienen una longitud total de 450 kilómetros.

Las instalaciones de superficies sobre el gasoducto troncal y ramales, comprendidas en esta provincia son: 57 ESM&R (estación de separación, medición y regulación); 2 ES&M (estación de separación y medición); 14 TS (trampas de scraper); 39 VBL (válvulas de bloqueos de línea); y 12 VD (válvula de derivación a futuras plantas compresoras y localidades).

El Proyecto integral GNEA se comprendió en 2 etapas o secuencias constructivas; la primera de 3 tramos y la última de 6, en correspondencia con las provincias que atraviesa.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como se detalló más arriba, el Decreto N°1136/2010 encomienda a IEASA la tarea de construir, operar, mantener, prestar el servicio de transporte a través del mismo y comercializar el gas natural. Para esto se prevé la construcción de 3.000 kilómetros de gasoducto, de los cuales 1.468 kilómetros corresponden al gasoducto troncal. El resto representa gasoductos de derivación a las localidades, abasteciendo durante su recorrido a 168 de ellas y atravesando territorios pertenecientes a las provincias supra mencionadas, con una capacidad de transporte de 11.200.000 m³/d adicionales destinados al consumo residencial e industrial del sector, reforzando el sistema existente.

Esta obra es una de las más importantes en lo que a gas se refiere, ya que actualmente conecta más de 30 localidades del territorio santafesino a este servicio indispensable. Por ende, cada localidad por la que hoy este gasoducto pasa (o alguno de sus ramales) ya cuenta con la posibilidad de que, con obras de menor envergadura, puedan realizar la conexión de gas y contar con este servicio vital para mejorar la calidad de vida de los santafesinos y santafesinas que habitan en cada una de esas localidades. Asimismo, esta obra también permite un mejoramiento en la economía de cada localidad, puesto que el sector productivo podrá diversificar su matriz energética optimizando costos y poniéndose en igualdad de condiciones con otras empresas que actualmente cuentan con este servicio.

Es por ello que a través del presente proyecto solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del organismo correspondiente, realice las gestiones necesarias para la puesta en funcionamiento y culminación de las obras de conexión de gas por redes respecto de la traza del GNEA que recorre el territorio provincial. En el mismo sentido, solicitamos que se priorice las zonas carentes y a su vez, se brinde herramientas concretas y financieras a municipios y comunas para la ejecución de sus redes urbanas.

Entendemos que es imperioso involucrarse en las decisiones y acciones vinculadas a los sistemas gasíferos actuales y a desarrollarse en nuestra provincia, y que en estas tomas de decisiones



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

participen municipios, comunas, cooperativas y empresas privadas, a fin de lograr una efectiva gestión y materialización de proyectos de envergadura que genere grandes emprendimientos gasíferos.

Hoy existen más de 24 industrias santafesinas a la espera de la habilitación del gasoducto, con 900 kilómetros de gasoducto con sus 70 instalaciones de superficie con gas natural a presión. Esto significa más competitividad a partir de la sustitución de combustibles que al día de hoy se sigue utilizando (sobre todo en el norte de la provincia).

Es importante que hoy cambiemos de paradigma y apostemos a la utilización de gas y no de combustibles, porque no solamente es más económico, sino que también ayuda a lograr un ambiente más sustentable al generar menos gases de efecto invernadero.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial